



Manual de Organización

Campeonato de España en Edad Escolar por Selecciones Autonómicas

Pamplona
2020



ÍNDICE

OBJETO DEL DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN	4
INTRODUCCIÓN AL CAMPEONATO	5
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	5
ACREDITACIONES	6
ADMINISTRACIÓN	6
ALOJAMIENTOS	7
COORDINACION CIUDAD	7
CIRCUITO	8
LOGISTICA	11
MARKETING Y COMUNICACIÓN	12
Publicidad e Imagen Gráfica	12
Comunicación	14
Promoción	15
PROTOCOLO	16
REPROGRAFIA	17
SERVICIOS MEDICOS	18
TÉCNICA	21
TRANSPORTES	22
VOLUNTARIOS	23
ANEXOS	24

OBJETO DEL DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN

El presente documento tiene como objetivo servir de ayuda a los organizadores del Campeonato de España en Edad Escolar de Campo a Través por Selecciones Autonómicas. En él se recogen una serie de datos que ofrecen una visión global de las áreas organizativas, basado en la organización de otros Campeonatos de características similares.

La oficina de la RFEA se mantendrá en contacto permanente con el organizador con el fin de asegurar el éxito de la competición, una de las más importantes del calendario nacional.

La relación de personas-funciones y contactos de la RFEA en el Campeonato son los siguientes:

Coordinación General	Alberto Muñoz	amunoz@rfea.es	606 58 62 54
Competición	Anacleto Jiménez	ajimenez@rfea.es	699 66 88 46
Jueces	Enrique Delgado	edelgado@rfea.es	699 67 00 27
Marketing & Comunicación	Marta de la Revilla	mdelarevilla@rfea.es	607 88 17 21
Contenido web	José Luis Hernández	jlhernandez@rfea.es	699 66 89 12
Prensa	Paloma Monreal	pmonreal@rfea.es	649 74 84 75
Publicidad	Jesús Merino	jmerino@rfea.es	699 67 00 12
Servicios Médicos	Christophe Ramírez	cramirez@rfea.es	610 27 22 06

Para cualquier consulta con las distintas áreas, poner en copia tanto al coordinador general del Campeonato como a José Luis De Carlos (jdcarlos@rfea.es) y Álvaro del Pozo (adelpozo@rfea.es)

El teléfono de la centralita de la RFEA es el 91-5482423 y el fax el 91-5476113. El correo electrónico general es rfea@rfea.es y la pagina web, www.rfea.es



INTRODUCCIÓN AL CAMPEONATO

El título oficial para su posterior utilización en los carteles es “Campeonato de España en Edad Escolar de Campo a Través por Selecciones Autonómicas Sub16 y Sub18”.

La competición se celebra en jornada de domingo mañana, disputándose cuatro carreras reservadas a las categorías Sub16 y Sub18 tanto en hombres como en mujeres.

Conjuntamente con cada categoría Sub16 se disputará el Campeonato de España Adaptado de Campo a Través para deportistas con discapacidad intelectual por Selecciones Autonómicas.

En la pasada edición participaron un total de **469 atletas**.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Organización del CESA Campo a Través puede designar un **Comité de Honor** que estará formado por las personas que nombren las instituciones presentes en la organización. No es obligatoria su realización. Si se realiza, hay que tenerlo en cuenta para todos los actos de protocolo y promoción del Campeonato.

El Comité de Honor estará formado por 1 presidente y varios vocales en función de las instituciones participantes (Ayuntamiento, Diputación, Comunidad Autónoma, RFEA, Federación Autonómica, etc.)

Para realizar los trabajos de organización, y dentro de los siguientes dos meses a la concesión del Campeonato, hay que designar un **Comité Organizador (o Ejecutivo)**, que contará con la supervisión y colaboración de los técnicos de la RFEA.

Estará formado por un Presidente o Director del Evento, un Coordinador General, un Coordinador Ciudad y un responsable para cada una de las áreas involucradas en el desarrollo del Campeonato. Esta estructura se podrá adaptar en función a los medios técnicos y humanos del organizador local. La RFEA contará con su propia estructura organizativa para este Campeonato, la cual será enviada al director del evento.

Será obligatorio presentar a la RFEA con al menos 2 meses de antelación la estructura del Comité Organizador o Ejecutivo con los datos de cada uno de los miembros de dicho Comité y sus contactos. A continuación se muestra un ejemplo de estructura del Comité Organizador.

ESTRUCTURA LOCAL			ESTRUCTURA RFEA			
Tfno	Email	Nombre y apellido	Descripción	Nombre y apellido	Email	Tfno
			Coordinación General	Alberto Muñoz	amunoz@rfea.es	606 58 62 54
			Administración	Manuel Villuendas	mvilluendas@rfea.es	699 66 99 73
			Competición	Anacleto Jiménez	ajimenez@rfea.es	699 668 846
			Jueces	Enrique Delgado	edelgado@rfea.es	606 59 44 62
			Marketing & Comunicación	Marta de la Revilla	mdelarevilla@rfea.es	606 60 62 16
			Responsable de Prensa	Paloma Monreal	pmonreal@rfea.es	650 64 38 13
			Web	José Luis Hernández	jlhernandez@rfea.es	699 66 89 12
			Publicidad	Jesús Merino	jmerino@rfea.es	699 67 00 12
			Servicios Médicos	Christophe Ramírez	cr Ramirez@rfea.es	610 27 22 06
			Voluntarios			
			Instalación/Circuito			

ACREDITACIONES

Para la organización de este Campeonato la elaboración de acreditaciones será opcional y a decisión del organizador. La misión de este Área es confeccionar y repartir las acreditaciones a todas aquellas personas que por su cargo o función durante el campeonato la necesiten. Asimismo, y conjuntamente, con los responsables del circuito y seguridad, deberá realizar el plan de circulaciones en la zona de meta, estableciendo controles con personal de seguridad y voluntarios.

El diseño de la acreditación (impresa a 2 caras) suele partir del cartel del Campeonato, añadiendo el nombre del colectivo a acreditar. También puede realizarse un diseño completamente diferente. En cualquier caso, **todos los elementos que sean imagen del Campeonato deberán ser aprobados por el CSD**. Asimismo, y en función del plan de circulaciones, se pueden utilizar números o colores para señalar las áreas del circuito a las que se puede tener acceso.

ADMINISTRACIÓN

El área de administración llevará el control presupuestario del Campeonato (en coordinación con el Coordinador General) y vigilará que se cumplan todos los criterios en materia de justificación.

Realizará los pagos que correspondan y realizará la documentación necesaria para poder percibir las subvenciones públicas.

Llevará el control de cualquier ingreso que se produzca (patrocinio, venta de activos, etc.)

Con el fin de ayudar a los organizadores, se adjunta en los anexos un documento con la especificación de los conceptos en los que suele haber gastos e ingresos en un Campeonato de España de Campo a Través.



ALOJAMIENTOS

En el CESA de Campo a Través los atletas participantes de una misma Federación suelen viajar juntos.

No es un área que tenga un gran volumen de trabajo. Sí que es posible que la organización necesite alguna reserva de habitaciones, ya sea para jueces que no residan en la misma localidad.

Si en las ofertas complementarias, se ha ofertado el alojamiento de algún colectivo, hay que tenerlo en cuenta a la hora de realizar las reservas. En este caso, hay que prestar atención al horario de las comidas en función al horario del Campeonato, ya que normalmente se termina el domingo pasadas las 13:30 horas.

La RFEA suele reservar directamente sus necesidades de alojamiento. Solamente como dato, en pasadas ediciones, se reservaron unas 3 habitaciones, para alojar al personal de la RFEA.

COORDINACION CIUDAD

La finalidad de esta área es coordinar todas las acciones que se deban llevar a cabo con las instituciones locales, desde las peticiones para poder utilizar la vía pública (posibles aparcamientos de autocares y vehículos) a las necesarias ante los diversos organismos para obtener la colaboración de los diversos cuerpos de seguridad (policía nacional y/o autonómica, policía local).

También se encargará de coordinar la seguridad del evento (empresa de seguridad privada) y, conjuntamente con el área de promoción y el plan que se establezca, de solicitar los espacios municipales necesarios (marquesinas, vallas, etc.) para apoyar la promoción de la competición.



CIRCUITO

Deberá acondicionar el Circuito que albergue el Campeonato y proporcionar las infraestructuras necesarias para el correcto desarrollo del mismo.

INFRAESTRUCTURAS EN LAS ZONAS DE SALIDA Y META:

Las zonas más importantes del Circuito, tanto por el trabajo a desarrollar en ellas como por la concentración de público y atletas que provoca, son salida y meta. Por ello, serán necesarias las siguientes infraestructuras:

Es importante que los locutores cuenten con micrófonos inalámbricos y que estén a cubierto. Tal vez la carpa de Dirección de Competición sea la ubicación más adecuada.

Los servicios de salida y meta se ubicarán en **carpas** con los siguientes requerimientos:

- 2 Carpas de 3x3 para el control de los jueces en la entrada a cámara de llamadas (6 sillas y 2 mesas de 2x1). Todos los atletas deberán pasar por cámara de llamadas.
- Carpa de 3x3 (2 mesas y 4 sillas) en línea de meta para Dirección de Competición (personal de informática, chip y RFEA). Las conexiones, mesas y sillas de esta carpa deberán estar montadas un día antes de la competición para facilitar el trabajo del personal.
- Carpa de servicios médicos junto a la carpa de post-competición.
- Carpa de 3x3m para premiaciones, junto a pódium (incluir una mesa para las medallas y trofeos).
- Carpa para el CIT (Centro de Información Técnica). Situada en las cercanías de la zona de meta, a la que deben tener acceso los delegados de las Federaciones Autonómicas. Tendrá como función recibir las posibles reclamaciones sobre los resultados. A su lado hay que ubicar tableros con hojas de salida y resultados. En función del montaje de la zona de meta, puede ubicarse en la parte trasera de la carpa de Dirección de Competición o compartir espacio con Reprografía.
- En la zona de calentamiento habrá que desplegar carpas para uso de las Federaciones Autonómicas como ropero, zona de fisioterapia, avituallamiento, etc. Habría que contar con una carpa por Federación, o en su defecto carpas de mayor superficie con zonas acotadas para cada Federación Autonómica.
- Carpa post-competición (después de línea de meta). Servirá para la recogida del chip en caso de que sea retornable, por lo que deberá contar con sillas. En esta misma carpa se ubicará el avituallamiento de atletas. No será necesaria cuando el chip vaya en el dorsal.

Por su parte, se deberán montar **estructuras** en la **salida** y en la **meta** (ésta de 5x3m de luz), incluyendo al menos el Título del Campeonato. No deberán tapar la visión de la videopantalla (si hubiera) desde la grada. En el suelo de ambas estructuras se pintará con cal las **líneas** de salida y meta.



Las zonas de cámara de llamadas (y salida) y la zona de meta se delimitarán con valla. Asimismo es fundamental el **vallado** de recta de meta en ambos lados con valla de obra de 1 metro de altura.

Por otro lado, es importante ampliar al máximo el ancho de la línea de salida para poder montar todos los **cajones**. Para este Campeonato, en principio se necesitan 19 cajones de al menos 1,20 metros de ancho. Los cajones irán numerados, de izquierda a derecha, correspondiendo el número 1 al primero de la izquierda.



Es también importante contar con **vestuarios/duchas** próximos a la zona de meta, si bien no es necesario que estén en el Circuito.

Hay que ubicar **urinarios móviles** en diferentes zonas, al menos 4 en cámara de llamadas (fuera del tiro de cámara) y 8 en zona de calentamiento. En función de dónde este montado el circuito también hay que tener en cuenta los servicios para los vips y público en general. Hay que tener una brigada de limpieza de estos servicios, así como de las zonas y/o áreas de la organización que se crean conveniente.



El **control de sonido** estará dentro de la carpa de Dirección de Competición.

Las **tomas de corriente** necesarias en la zona de meta son las siguientes: informática (2), chips (2) y megafonía (1). Es recomendable contar siempre con un generador de emergencia.

Los dos días anteriores a la competición (viernes y sábado por la mañana) se deben realizar pequeñas zanjias para los cruces de cables en el Circuito en caso de que se necesitare.

OTROS REQUERIMIENTOS DEL CIRCUITO:

Es de especial importancia el correcto **marcaje del Circuito**. En las zonas que tenga acceso el público habrá que realizar doble balizaje: uno exterior y otro interior con cinta de balizaje o cordón. Entre ambos deberá haber una separación de al menos 4 metros. Si fuese necesario, se podría establecer un pasillo de cruce controlado en el circuito. Serían necesarios 2 voluntarios a cada lado del pasillo.

Como referencia, para el marcaje de un circuito sin árboles de 2km de recorrido, se suelen utilizar entre 1.500 y 2.000 estacas de 1m de alto como máximo. Se sugiere utilizar estacas de 1m para el balizaje exterior y de 30cm aproximadamente para el interior.

Debido a que la competición dura bastantes horas, hay que tener una brigada de mantenimiento que se encargue de arreglar posibles desperfectos del circuito (cinta de balizamiento rota, etc.) En caso de previsión de altas temperaturas, hay preparar un avituallamiento de agua para las 2 carreras absolutas (hombres y mujeres).

Es necesario prever vías rápidas para las **evacuaciones** en ambulancia. Estas vías nunca cruzarán el recorrido del Circuito.

Las **zonas de aparcamiento** deben estar delimitadas y controladas, para los siguientes colectivos: público (turismos), autobuses y unas 30-35 plazas para vips/organización. De acuerdo con las experiencias en los Campeonatos anteriores, el parking de autobuses en el Campeonato de España de Campo a Través debe contar con al menos 15 plazas.



Será también importante contar con un servicio de **bar/cafetería** para el público asistente.

Todos los servicios auxiliares deben señalizarse con carteles. Sería interesante indicar de alguna forma la ubicación de los servicios que puede usar el público. Asimismo se señalarán los puntos kilométricos con carteles portados por voluntarios.

Por último, el responsable del Circuito deberá diseñar en colaboración con el responsable de publicaciones los siguientes planos:

- **Plano del circuito:** con distancias y número de vueltas por categoría. Estas se habrán pactado previamente con la RFEA. La medición del mismo deberá realizarse con rueda.

- **Altimetría del circuito**
- **Plano de servicios auxiliares** (en coordinación con publicaciones): reprografía, fisioterapia, sala doping, duchas, carpas de federaciones, zonas de parking (vip, buses y público) y los servicios de meta.
- **Plano de accesos** (cómo llegar al Circuito desde la población más cercana).

SISTEMA DE CONTROL DE CHIPS:

Existen dos lugares de control a lo largo del circuito:

- **Línea de meta:** para recoger los resultados y tiempos.
- **Cuentavueltas:** próximo a línea de meta, para controlar el número de vueltas que dan los atletas. En este lugar será necesario ubicar un punto de luz y en función de su localización, habrá que cavar una zanja para el paso de cables del cuentavueltas.

En ambos casos, se desplegarán alfombras y aparatos para efectuar los controles. La coordinación de dicho trabajo se realizará desde la carpa de Dirección de Competición.

Los chips pueden o no ser retornables por lo que es necesario a veces montar un dispositivo de recuperación (carpa post-competición con voluntarios y recipientes) como se muestra en la foto abajo adjunta (salvo que el chip vaya en el dorsal).

LOGISTICA

El área de logística deberá proveer a las diferentes áreas de trabajo de los materiales necesarios para desarrollar su función. Durante la primera fase del proceso organizativo deberá recoger las diversas peticiones y, posteriormente, conseguir (a través de cesiones, alquileres o compra) el diverso material. La cesión de determinado material puede ser a cambio de espacio publicitario, por lo que deberá coordinar este tema con el área de marketing.

La lista de materiales comprende agua, bebidas, papel, carpas, sistemas de comunicación (teléfonos, móviles o walkies), sillas, mesas, bancos, mantas (zona de meta), cinta de balizaje, malla de obra, vallas, plantas y flores, conos, ordenadores, impresoras, etc.

Por ejemplo, en el tema del consumo del agua, y en base a la experiencia de años anteriores, serán necesarias para atletas y organización unas 1.500 botellas de 33cl de agua.

También deberá disponer de un grupo de personas, que se encargarán de la gestión de dicho material y de su reposición durante la competición, reparaciones en el circuito, etc. En el caso de las bebidas, habrá que proveer a la Zona de Calentamiento/Cámara de Llamadas, Carpa Post-Competición, Carpa de Premiaciones y Sala de Controles Antidopaje. Habrá que organizar también una ronda ofreciendo agua a todo el personal de organización (jueces, voluntarios...).

La RFEA tiene un sistema de comunicaciones por walkie-talkie en una misma red con varios canales. Durante la competición, la RFEA utiliza entre 12 y 15 terminales para las comunicaciones entre la Dirección de Competición y todos los servicios relacionados con el funcionamiento de lo que acontece en el Circuito (cámara de llamadas, servicios técnicos, etc.). La RFEA puede ceder al organizador local algunas de las restantes

terminales de su red. El reparto de walkies se hace en la carpa de Dirección de Competición 1 hora antes del comienzo de la primera carrera.



MARKETING Y COMUNICACIÓN

Publicidad e Imagen Gráfica

DERECHOS DE IMAGEN

La explotación de los derechos publicitarios de los CESA pertenecen en exclusiva al CSD.

La competencia exclusiva de la explotación comercial de los siguientes activos publicitarios cuya producción va asociada a la organización del campeonato, es del CSD y la RFEA

- Cartel Oficial y todas sus adaptaciones
- Folletos promocionales
- Dorsales (competición y premiación)
- Traseras de prensa y/o de premiación
- Muestra de producto...
- cualesquiera otros que se puedan desarrollar

Se definirá de manera conjunta entre la RFEA y el organizador con la aprobación del CSD de los derechos publicitarios arriba mencionados. No se podrá vincular ningún patrocinador local o nombre de la prueba con el CESA sin previa autorización del CSD y RFEA.



PUBLICIDAD EN CAMPEONATOS ORGANIZADOS POR RFEA

Debido a los acuerdos de patrocinio vigentes entre la RFEA y sus patrocinadores / proveedores, se entenderán bloqueadas las siguientes categorías de patrocinio para la negociación de acuerdos por parte del organizador local:

- **JOMA:** ropa deportiva, calzado, material textil de todo tipo, etc.
- **IBERDROLA:** Empresas de energía que sean competencia.
- **LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO:** Juegos de azar, casas de juego y de apuestas.

- **Kinder:** Sector de alimentación, categorías, Chocolates, galletas o snacks con chocolate caramelos, chicles, refrescos a base de Té y/o karkadé, cremas de untar.
- **GO fit:** gimnasios y centros deportivos.
- **Kyocera:** impresoras, fotocopiadoras, faxes, escáneres, equipos ofimáticos en general.
- **Viajes El Corte Inglés:** operadores turísticos y agencias de viajes.
- **Mondo:** Pavimentos, equipamiento técnico de atletismo, etc.
- **DJO Global:** Equipos y material de fisioterapia, ortopedia y rehabilitación para servicios médicos.

El organizador local enviará a la RFEA la solicitud de publicidad local, con al menos 45 días de antelación, detallando número y tipo de pancartas que solicita de cada patrocinador. La RFEA tras estudiar la petición conjuntamente con el CSD, elaborará un croquis con la ubicación de todos los elementos publicitarios y la concesión de espacios para cada patrocinador local.

ELEMENTOS PUBLICITARIOS:

A continuación, se detallan los principales elementos publicitarios que podrán formar parte del look del Campeonato:

- **Dorsal** participantes en el Campeonato de España
- **Lona para valla publicitaria** en zona de salida y meta, y resto del circuito
- **Arco de salida/meta.** Arco 0. Este arco deberá ser personalizable con la imagen del Campeonato. nombre del Campeonato, logo del CESA y CSD, así como el logo de la especialidad RFEA y principales patrocinadores. En este arco tendrán cabida los logos de las principales instituciones locales involucradas en el desarrollo de la prueba.
- **Fly Banners.** Al igual que los arcos publicitarios, el número y distribución de estos elementos gráficos, deberá ser coordinado con el departamento de Marketing.
- **Señalética.** La señalética que se diseñe y produzca de manera específica para el CESA Campo a Través, deberá llevar la imagen del mismo.
- **Trasera de Premiación.** Para la ceremonia de premiaciones del CESA, será necesario el diseño y producción de una trasera. El diseño de la misma deberá llevar el nombre del Campeonato, así como los logos del CESA, CSD, RFEA y sus patrocinadores así como los logos de las institucionales locales. La RFEA podrá enviar junto con el resto de elementos publicitarios su propia estructura de trasera en caso de que el organizador local no contase con este elemento.
- **Cinta de meta:** para la llegada del primer hombre y de la primera mujer en el Cto. de España deberá utilizarse la cinta de meta proporcionada por la RFEA (siempre que se haya consensuado previamente)

Cualquier otro elemento deberá estar expresamente aprobado por el CSD y RFEA, no pudiendo ser incluido sin esta aprobación, y en cualquier caso deberá cumplir todo lo expuesto en el Reglamento de Publicidad de la RFEA.

Para más información, consultar la normativa RFEA de publicidad:

https://www.rfea.es/normas/pdf/reglamento2020/14_08_publicidad.pdf

MONTAJE PUBLICITARIO:

El **montaje publicitario** será realizado por el organizador local, que será el encargado de poner las vallas que sirvan de soporte para la colocación de la publicidad en las zonas en las que sea necesario colocarlas.

La RFEA enviará por mensajería los elementos publicitarios en la semana previa a la competición a la dirección y persona de contacto facilitados por el organizador local. Para la devolución estos materiales, el organizador local deberá tenerlos correctamente embalados y listos para su recogida el primer día hábil después de la finalización del campeonato, y la RFEA se encargará de ordenar su recogida.

Es igualmente importante recordar que la competición no acaba cuando los atletas terminan la prueba y que es conveniente recordar este extremo a todos los colectivos implicados en el montaje y desmontaje de la competición.

IMAGEN GRÁFICA DE LA COMPETICIÓN

En cada competición, el diseño y producción del cartel oficial del CESA y demás elementos gráficos corresponderán al organizador local. En caso de no poder elaborarlo, el organizador local podrá solicitar a la RFEA el diseño del mismo, quedando previamente establecido en el convenio.

Cuando el diseño de los elementos gráficos de una competición corresponda al organizador local, la RFEA establece una Guía de Estilo para el diseño de este material gráfico. La RFEA incluirá en la Guía de estilo aquellos elementos gráficos específicos de un programa (Ej. Generación Atletismo) así como el espacio necesario para darle a un Patrocinador de RFEA con activación especial en esa competición. El organizador local deberá seguir y respetar todas las directrices marcadas desde RFEA, así como tener la aprobación de RFEA para poder publicar y promocionar la imagen del evento.



El diseño tanto del cartel oficial como de otras aplicaciones gráficas del mismo (folletos, dípticos, posters, etc.) deben ser remitidos a la RFEA con CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS de antelación para su expresa aprobación y el organizador local se debe comprometer a efectuar en el diseño del mismo las correcciones que la RFEA le transmita. El organizador debe remitir los diseños de todos los elementos gráficos a las siguientes direcciones: adelpozo@rfea.es o amunoz@rfea.es.

Comunicación

PRENSA. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Entre sus funciones estará que las infraestructuras y las zonas delimitadas para los medios de comunicación (escrita, radio, y fotógrafos) estén listas para el Campeonato. También se encargarán de preparar la información para los medios sobre el Campeonato (en coordinación con la RFEA y aprobación del CSD) y coordinar todas las acciones de comunicación con el equipo del organizador.

La infraestructura necesaria para este Campeonato se reduce a la tribuna de prensa, con 5 pupitres de 2 plazas (adaptar estas cifras a la asistencia prevista de medios locales).

Es recomendable que exista la figura de una persona encargada de controlar a los fotógrafos autorizados a acceder al interior de la pista. Estos deberán portar un peto identificativo.

Sobre la información a entregar a los medios de comunicación, la RFEA a través de su Jefe de Prensa, realizará un dossier con los datos más importantes. Esta información se suele enviar en los días previos a la competición y también estará disponible en la página web de la RFEA. Normalmente la RFEA realiza el envío a la prensa nacional que sigue durante todo el año el atletismo y el responsable de prensa del Organizador Local remite la misma a la prensa local.

En coordinación con el área de promoción, se puede realizar una presentación del Campeonato. Se trata de un acto institucional ante los medios que tiene lugar entre 10 y 20 días antes de la competición, en función de las agendas de las autoridades que deban asistir a la misma.

Para cualquier acto relacionado con el Campeonato de España, entre el que se encuentra el acto de presentación, será imprescindible utilizar el modelo oficial de invitación facilitado por la RFEA en coordinación con el CSD.

COMUNICACIÓN ONLINE

Desde RFEA se trabaja conjuntamente con el organizador local para maximizar la difusión y la visibilidad del campeonato de manera coordinada, y utilizando para ello los canales de la Federación, tanto en la web (+240.000 visitantes únicos /media mensual) como en los perfiles oficiales en redes sociales de RFEA (Twitter, Facebook, Instagram, Youtube)

Toda la información sobre la competición se seguirá en los canales de RFEA tanto en el previo, durante y post de la prueba, lanzándose campañas específicas para poner el foco durante esos días en la competición.

RETRANSMISIÓN TELEVISIVA/STREAMING

Los derechos de retransmisión del CESA corresponden al CSD por lo que será necesario tener un permiso explícito para su posible emisión, así como asegurar que la retransmisión cumple los requisitos mínimos de calidad establecidos por la RFEA, tanto a nivel técnico como de imagen de RFEA y sus patrocinadores.

La RFEA utilizará sus canales de comunicación online para darle difusión a la retransmisión.

Promoción

El objetivo del plan promocional del CESA es que el mayor número de personas tengan conocimiento de la celebración del Campeonato, y que ello derive en un mayor seguimiento del mismo o atracción de público a la Competición.

El plan promocional incluirá la planificación y ejecución de actividades como:

- Publicación y difusión del cartel del Campeonato
- Campañas de publicidad en Redes Sociales, prensa escrita y radios

- Información del campeonato en la página web de RFEA, buscando la máxima visibilidad de los atletas que participan en la prueba.
- Presentación Institucional y local del Campeonato
- Realización de otros materiales gráficos adaptados a los distintos canales y medios para su promoción

La RFEA y CSD debe aprobar todo el material gráfico promocional que haga referencia al Campeonato de España antes de su difusión o impresión.

En el caso de que se elabore un folleto informativo, este suele incluir portada, incorporando la imagen del cartel, horario de la competición, vencedores de las ediciones anteriores, y plano/s de los servicios ofrecidos a los atletas.

La página web de la institución organizadora podrá tener un apartado que haga referencia al Campeonato de España. A nivel gráfico, se debe de mantener la imagen definida para la competición., siendo imprescindible incluir la denominación del CESA con el logotipo de RFEA y CSD. Este apartado deberá incluir la siguiente información: cartel, programa de la prueba, reglamento, información técnica de la carrera, vencedores de las ediciones anteriores, plano de los servicios ofrecidos a los participantes, plano de accesos, oferta hotelera (si la hubiese), etc. Antes de su publicación, este espacio específico del campeonato de España en la web del organizador debe tener el visto bueno de la RFEA y CSD. En ningún caso el organizador local podrá crear una página web del Campeonato.

La RFEA trabajará coordinadamente con el organizador local en el plan de promoción del Campeonato para lograr la máxima repercusión e impacto, y velará para que en todo momento se mantenga la imagen gráfica definida y la línea comunicativa.

PROTOCOLO

El área de protocolo es responsable de la planificación y ejecución de los actos protocolarios del Campeonato. Entre las tareas a desempeñar se encuentran:

- Preparación de cartas para la formación del Comité Honor y confirmaciones de aceptación o no del mismo.
- Invitación al acto de presentación del Campeonato (coordinación con Prensa, Promoción y Marketing). Esta invitación ha de ser aprobada por el CSD a través de la RFEA previo a su envío.
- Invitación de Palco de Honor al Campeonato. La producción de la misma corre a cargo de la RFEA, por lo que se deberá comunicar los logotipos institucionales locales que deben aparecer en la misma. La distribución local corresponderá al Organizador Local, por lo que deberá solicitar a la RFEA el número de invitaciones que necesitan.
- Tarjeta para el aparcamiento reservado para los vips (en coordinación con transportes).
- Tribuna de autoridades (opcional).
- Podium y ornamentación del mismo. Debe ser suficientemente amplio para que puedan subir los componentes de los equipos ganadores (hasta un máximo de 9 por cajón). Prever una mesa para las medallas y trofeos. El diseño de la trasera de premiación deberá de seguir la guía de diseño del CSD y deberá contar con su aprobación.
- Procedimiento de premiaciones: coordinación de caza-medallistas, bandeja o cojín, autoridades, horario (en coordinación con Dirección de Competición).



En el CESA de Campo a Través el CSD proporciona el trofeo/medallas a los 3 primeros equipos clasificados.

El horario en el que se realizan las diferentes ceremonias de premiación es preparado por el Director de Competición, pudiendo realizarse la entrega de más de una prueba a la misma hora.

Normalmente, el desarrollo de una ceremonia de premiación, consiste en el anuncio por parte del locutor del inicio de la misma y la interpretación de una fanfarria por megafonía para avisar a los espectadores. Esta música es facilitada por el organizador local. Los atletas, acompañados por voluntarios/azafatas, se sitúan detrás del podium (en función de su clasificación) y se inicia la entrega de los trofeos, comenzando por la tercera posición, segunda posición y, finalmente, la Federación o atleta que ha obtenido la primera posición y el título de Campeón.

REPROGRAFIA

Se encarga de la realización de las copias para todas las áreas. Deberá estar coordinada por una persona que tenga amplios conocimientos de atletismo, ya que durante la competición recibirá un volumen importante de papeles y deberá saber ordenar la documentación y el reparto de la misma.

A pesar de que la mayor parte de la información se actualice de forma constante en la web, puede que alguna de las áreas como Área Técnica – Jueces y Prensa requieran de papel para llevar a cabo sus funciones. Por ello, se deberá contar con el siguiente material:



- Una impresora multifunción con fotocopiadora.
- Para este Cto. se estima un uso aproximado de 500 hojas.

SERVICIOS MEDICOS

Los Servicios Médicos del CESA de Campo a Través, precisan de unas necesidades básicas. Entre estas necesidades se encuentra la obligatoriedad de la existencia de un médico (preferiblemente familiarizado con el ámbito del deporte) y ambulancia totalmente equipada (Soporte Vital Avanzado) desde 1 hora antes del inicio de la competición y hasta 30´después de la finalización de la misma. En caso de accidente, si esta ambulancia tuviera que salir a realizar algún traslado tendrá que ser sustituida por otra con las mismas características, ya que la competición no podrá continuar sin que haya Servicios Médicos en zona de meta.

La organización tendrá que disponer a lo largo del recorrido, además del SVA que se detallaba anteriormente, de los controles médicos que considere oportunos, con el material conveniente.

Será obligatorio, por parte de la organización diseñar el plan de emergencias en el que se detallen los puntos más alejados del recorrido, los lugares en los que estarán ubicados los servicios de emergencias, accesos, vehículos de emergencia/traslado, personal y protocolos de evacuación, así como los tiempos de evacuación desde cualquiera de los puntos del recorrido al hospital de referencia, preferiblemente aquel que pueda dar cobertura sanitaria a las distintas aseguradoras de los atletas participantes.

Además de todo lo mencionado anteriormente, los organizadores del CESA de Campo a Través, deben proveer las siguientes necesidades en las inmediaciones de la zona de salida/meta:

- Una sala amplia donde ubicar 2 camillas de 0,8m de alto y una de 0,7m de alto. Hay que tener presente que algunas Federaciones Autonómicas y algunos clubes acuden con su propio médico, e incluso fisioterapeuta y/o masajista. Por tanto, será necesaria prever espacio para ello.
- Posibilidad de contar con un servicio de fisioterapeuta que estén presentes físicamente durante toda la competición en la instalación/circuito en la que se desarrolle el Campeonato. Es necesario que dichos fisioterapeutas estén familiarizados con el medio deportivo.
- Hielo para uso de atletas y profesionales sanitarios de la competición y abundante agua mineral
- Hay que prever asistencia a los espectadores. Esto debe ser coordinado con los organismos públicos locales o regionales que realicen asistencia a público en diversas manifestaciones deportivas y no deportivas.



ASISTENCIA MEDICA POR FEDERACIONES

El servicio médico contratado tendrá que tener en cuenta los hospitales en base a la mutua de cada federación autonómica a los cuales tendrían que ser derivados los atletas en caso de que fuera necesario.

A continuación se muestra el listado de las federaciones autonómicas con su compañía correspondiente así como el número de póliza. La organización deberá cumplimentar el

cuadro añadiendo el centro de referencia más cercano a la competición en función de la Federación y Aseguradora correspondiente.

DATOS COMPAÑÍAS DE SEGURO DEPORTIVO FEDERACIONES 2018-2019			
Federación	Compañía	Teléfono	Centro de Referencia
Andalucía	ALLIANZ (nº poliza 044541516)	677 808 817 / 954 027 032	
Aragón	ASISA (nº poliza)	902 010 010	
Asturias	MAPFRE (055-01380515191)	902 136 524	
Canarias	Generali - G-L6-427.001.915	903 136 524	
Cantabria	Allianz (039980767)	902 108 509	
Castilla La Mancha	ASISA (900173)	902 101 010	
Castilla y León	ALLIANZ (039957446)	902 108 509	
Ceuta	ALLIANZ (nº poliza 040750530)	902 108 509	
Cataluña	Atletas 2002 y Anteriores: MUTUACAT 122569	902 934 623	
	Atletas 2003 y posteriores - MUTUACAT: (123620)	902 934 623	
	Jueces y Entrenadores - Allianz (39379759/0)	902 102 687	
Com. Valenciana	Divina Pastora (7813504)	963 113 340	
Extremadura	MAPFRE (055-1880206775)	902 136 524	
Galicia	ALLIANZ (044422088)	913343293	
Islas Baleares	ALLIANZ (037910766)	902 300186	
La Rioja	Mutua General de Catalunya (228480-06/P0394)	93 414 36 00	
Madrid	ALLIANZ (04418722)	913 255 568	
Melilla	ALLIANZ(031778566)	952 215 403	
Murcia	ALLIANZ 044421833	913 255 568 / 913 343 293	
Navarra	IMQ Navarra	Navarra: 948296000 ---- Resto de España:902 010010	
Euskadi	SURNE (nº póliza 20161120347510)	94 479 22 00	

Organización de los Controles Antidopaje

De acuerdo con la ley orgánica 3/2013 de 20 de junio de protección de las salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y conforme a su artículo 7, corresponde a la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte establecer la planificación, realizar los controles y, en su caso, tramitar y resolver los expedientes que deriven de las actuaciones realizadas. Esto significa que la propia AEPSAD contactará directamente con el organizador local en caso de realizar controles en la competición, no siendo la RFEA la responsable de los mismos.

A modo de recordatorio, se revisan a continuación las necesidades de espacio, mobiliario y bebidas a cargo del organizador, el cual no asumirá los gastos de los médicos ni los envíos de muestras:

a) Se situará lo más cerca posible de la salida de los deportistas al terreno deportivo, a los vestuarios o a la meta (en el caso del atletismo, lo más cerca posible de la salida de los atletas de la pista). El área deberá estar señalizada convenientemente y deberán colocarse indicaciones en la instalación deportiva para su fácil localización.

El área que se habilite deberá tener durante la competición uso exclusivo como sala de control anti-dopaje, con acceso restringido exclusivamente a las personas autorizadas para ello.

Las llaves del área de control deberán entregarse con la suficiente antelación al responsable de la recogida de muestras en la competición.

b) Constará como mínimo, de las siguientes dependencias:

1. Una de trabajo.

2. Una de toma de muestras (dos, una para hombres y otra para mujeres), comunicada con la sala de trabajo o en el interior de ella. Esta sala deberá encontrarse en el interior del área de control anti-dopaje.

3. Una sala de espera.

c) La dotación mínima será la siguiente:

1. Sala de toma de muestras: Un retrete, un lavabo, un espejo y artículos de higiene.

2. Sala de trabajo: Mesa, sillas y, para las competiciones de más de un día de duración, nevera o frigorífico con cerradura.

3. Sala de espera: Sillas y nevera o frigorífico con abundante agua, refrescos, zumos y refrescos sin cafeína, en envases precintados y de uso individual.

d) La zona deberá contar con suficiente ventilación y mantenerse en adecuadas condiciones.

En aquellas competiciones que no se desarrollen en recintos cerrados (campo a través, carreras en asfalto), la sala se deberá ubicar en un centro médico próximo o instalación deportiva o similar cercana, dotada de botiquín o vestuario/sala, y no distará más de 1km de la línea de meta. En cualquier caso el recinto elegido deberá cumplir los requisitos fijados arriba fijados.

En las competiciones que se desarrollen en campo abierto y que no dispongan de una instalación próxima adecuada a menos de 1 Km. de la línea de meta, se deberá dotar de una instalación móvil que deberá reunir, en todo caso, las condiciones expresadas (es obligado respetar la sala de espera, para evitar que los atletas tengan que aguardar su turno a la intemperie, o se acumulen en la sala de trabajo impidiendo un desarrollo correcto del control). Las mencionadas instalaciones móviles deberán someterse a homologación por parte de la Comisión Nacional Antidopaje.

Está prohibida la realización de cualquier documento gráfico o audiovisual durante el proceso de recogida de muestras.

Deberá nombrarse un agente de seguridad que vigile el acceso a la Sala de Control anti-Dopaje y sólo permita la entrada a las personas autorizadas.

Los médicos designados para el Control Anti-dopaje sólo realizarán labores de toma de muestras de orina. No podrán realizar labores asistenciales. Los organizadores tienen el deber, por el Reglamento y Normativa de Competiciones atléticas de la RFEA, de proporcionar un Servicio Médico dentro del cual, como es lógico, se deberá facilitar la

presencia de un médico. En cualquier caso, éste facultativo no podrá ser el mismo que el o los médicos designados para el control anti-dopaje.

En cualquier caso, será la propia AEPSAD la que confirmará a los organizadores las necesidades finales.

TÉCNICA

El área técnica es responsable de la organización técnica de la Competición. Es una de las más importantes, ya que se encarga de lo que acontece en el “terreno de juego”. En primer lugar, y en coordinación con el responsable del circuito, debe verificar que el recorrido cumple con el reglamento y se encuentra en condiciones adecuadas.

Asimismo, deberá verificar con la antelación suficiente, que la distancia del circuito es la adecuada. Debe revisar el material necesario como el reloj de meta, cajones de salida, estacas, cinta, cronometraje manual, pistola para la salida, campana para última vuelta, megáfono para la salida y cámara de llamadas, etc.

JURADO DE LA COMPETICIÓN:

Dentro de esta área se incluye el jurado de la competición, siendo la RFEA, a través del Comité Nacional de Jueces (CNJ) la responsable de la designación de los jueces que controlaran la competición. La RFEA designa directamente (con los gastos a su cargo) al Juez Árbitro.

El Comité Autonómico de Jueces respectivo deberá proponer al CNJ los nombres y funciones de los jueces locales 15 días antes de la celebración de la competición. Una vez aprobada por la RFEA, se procederá a entregar la uniformidad del patrocinador Joma a los miembros del jurado de competición que no la hayan recibido con anterioridad. El uso de la uniformidad es obligatorio durante el Campeonato.

Los jueces deberán montar un sistema de grabación en video de la llegada de todas las carreras (pasada la línea de meta) para que sirva de material complementario en caso de reclamaciones.

HORARIO DE LA COMPETICIÓN:

Para la presente edición, la propuesta de horario y distancias sería el siguiente:

Cámara de Llamadas		Hora	Carrera	Distancia
Apertura	Cierre			
10:40	10:50	11:00	Sub 16 Mujeres	3000m
11:05	11:15	11:25	Sub 16 Hombres	5000m
11:35	11:45	11:55	Sub 18 Mujeres	4000m
12:05	12:15	12:25	Sub 18 Hombres	6000m



Como ya se indica en el apartado de infraestructuras del Circuito, la Dirección de Competición, informática y sistema de control del chip, estarán ubicados en una carpa junto a línea de meta.

CRONOMETRAJE POR TRANSPONDEDOR:

La empresa encargada de realizar el cronometraje deberá estar homologada por la RFEA.

https://www.rfea.es/jueces/homologacion_sistema.htm

PREPARACIÓN DE DORSALES Y CHIPS:

El martes anterior a la competición se cierran las inscripciones y el jueves (3 días antes del Cto.) la RFEA facilita los equipos e integrantes por carrera y los números de atletas participantes con el fin de prever el material necesario para la preparación de dorsales y chips.

La preparación se realizará el día previo a la competición por la mañana, normalmente a partir de las 10.00 horas como máximo. Para esta tarea se nombrará un coordinador para que realice la preparación junto con la persona encargada de la RFEA y 4 voluntarios. Habrá que informar a la RFEA del lugar donde se realizará dicha preparación y entrega. Es importante que coincida con el lugar de preparación de las bolsas de regalo para los participantes. El CSD proporciona los dorsales.

Material a distribuir:

- Cada sobre de equipo deberá contener: 1 chip por atleta grapado a los 2 dorsales, 8 imperdibles por atleta (4.500 en total) y 1 juego de listados de salida de su prueba.
- Cada bolsa de Federación deberá contener: los sobres de los equipos de su Federación que participan en las diferentes pruebas, 1 hoja con el orden de salida de sus equipos (mismo cajón para todos los equipos), 2 acreditaciones de Delegados, 1 tarjeta de retirada de resultados y 1 acreditación de parking (si procede).

ENTREGA DE DORSALES Y CHIPS:

Se realizará el día anterior a la competición de 18 a 20h, Es importante que se realice en el mismo lugar de la preparación de documentación que se hizo por la mañana.

Una vez finalizada la entrega de dorsales, la RFEA genera los listados de salida definitivos de los que se deberá realizar al menos 18 copias: 3 para cámara de llamadas, 5 para la RFEA, 2 para locutores, 1 para el juez árbitro y prensa.

Las federaciones que no retiren la documentación el día anterior, deberán hacerlo en la carpa del CIT (Centro de Información Técnica) o la zona prevista para reclamaciones, el día de la competición hasta 60 minutos antes de la prueba en la que participan. Con el horario actual de competición, esto supone que la Secretaría deberá abrirse a las 09:00h de la mañana).

TRANSPORTES

El área de transportes, al igual que el área de alojamientos, tiene pocas actuaciones a realizar. Solo en el caso de que la organización reservara varias habitaciones para los jueces y/o personal de organización, se debería prever el transporte de estas personas desde el hotel hasta la sede de la competición. Para ello, el mejor sistema es utilizar un

minibús o autobús (en función del número de personas), que realice varios viajes de ida/vuelta con un horario determinado.

Para el resto de colectivos, el área de transporte debe responsabilizarse de reservar, acotar y controlar las zonas de aparcamiento para los colectivos de organización, VIPs, público y autobuses (unos 15) de las diferentes federaciones. La RFEA necesita 3 acreditaciones de parking en el caso de que hubiera.

VOLUNTARIOS

El área de voluntarios tiene la responsabilidad de la captación, gestión y formación de todos los voluntarios necesarios para el buen funcionamiento de la competición. Obviamente, la formación debe estar coordinada con los diferentes responsables de áreas.

Como ejemplo, en ediciones anteriores se utilizaron en torno a 40, distribuidos de la siguiente forma (algunos voluntarios realizan 2 funciones, una el sábado y otra el domingo):

CIRCUITO :

- Control de Accesos:
 - a grada vip (si hubiera): permitir el acceso a esta grada solo a personas con invitación de palco, acreditación vip o acreditación de prensa.
 - a cámara de llamadas / zona de salida: ayudar a los jueces de cámara de llamadas en el control y revisión de los atletas.
 - zona de tras-meta: controlar que nadie entre sin acreditación de organización o servicios médicos. También accederán los atletas que vayan a premiaciones. Cualquier persona que necesite acceder a una zona a la que no tiene acceso autorizado, que se dirija a secretaría para solucionar el problema. Aparcamiento vip/organización: acceso solo con tarjeta de vehículo autorizado.
- Aparcamiento de público: abierto a todo el mundo.
- Control y mantenimiento del circuito: esta última cifra se deberá adecuar en función del diseño del Circuito.

LOGÍSTICA :

- Entrega de bolsas y agua después de meta
- Reposición de bebidas, etc.

PROTOCOLO:

- Pódium: traslado de trofeos acompañando a los atletas y a las autoridades desde la carpa de premiaciones hasta el pódium.
- Caza-medallistas: una vez que entran los atletas en meta, se les acompaña en todo momento hasta que entran en la carpa de premiaciones.
- 1 voluntario responsable de la carpa de premiaciones
- 1 responsable de la grada vip

CONTROLES ANTI-DOPAJE:

El responsable es el Médico de los controles

- Escoltas de atletas: en línea de meta el juez asigna un voluntario a un atleta y no se separa hasta que entrega el atleta en la sala de los controles. Tienen prioridad las premiaciones sobre los controles anti-dopaje, con lo que los atletas irán antes a pódium (si procede) que a realizar el control. La AEPSAD indicará directamente al organizador local el número exacto de escoltas necesarios.

TÉCNICA:

- Preparación de dorsales y chips : sábado a las 10:00h en el lugar de la entrega de dorsales.

- Entrega de dorsales: sábado a las 18:00h.
- Cinta y reloj de meta: poner en funcionamiento el reloj cada vez que se da el disparo de salida a una carrera.

ANEXOS

- Circular sobre Propuestas de Organización de Campeonatos de España de Atletismo
- Cartel
- Guión para los conceptos del presupuesto

CIRCULAR Nº: 281/2017

PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Celebrada la reunión de la Junta Directiva de la RFEA, no se concedió sede a los siguientes Campeonatos de la temporada 2017/2018:

FECHA	PRUEBA	Plazo Limite Candidaturas
Febrero		
10-11	Ctº España Sub 23 Pista Cubierta	1 - Diciembre
24	Ctº España de Invierno de Lanzamientos Largos menores	1 - Diciembre
24-25	Ctº España Master de Lanzamientos Largos	1 - Diciembre
18 o 25	Ctº España de Marcha en Ruta (50km Hombres y Mujeres-20 Km Mujeres) Ctº España Sub 20 y Sub 16 de Marcha por Federaciones (*) España Master de Marcha en Ruta (H:20km M:10 km) Ctº	1 - Diciembre 1 - Diciembre
Marzo		
3	Ctº de España de Lanzamientos largos de Invierno (**)	1 - Diciembre
Abril		
7-8	Divirtiéndose con el Atletismo	30- Diciembre
Mayo		
5-6	XL Ctº de España de Federaciones Autonómicas Pruebas combinadas	30 - Diciembre
12-13	Ctº España Pentatlón Lanzamientos Master	30 - Diciembre
12-13	Ctº España Pruebas Combinadas Master	30 - Diciembre
12-13	Ctº España 10.000m Master	30 - Diciembre
Julio		
14	Ctº de España de Clubes Master	30 - Diciembre
COMPETICIONES SIN FECHAS		
	Ctº España Maratón Master	30 - Diciembre
	Ctº de España de Carrera de Montaña Abs, Sub 20 y Master (Subida y Bajada)	30 - Diciembre

(*) Don Benito (BA) y Burjassot (V) presentaron candidatura sin cumplir el requisito de abonar a la RFEA el concepto de ayuda económica a la competición.

() Montijo presentó candidatura sin cumplir el requisito de abonar a la RFEA el concepto de ayuda económica a la competición.**

De acuerdo con el proceso de candidaturas para la organización de Campeonatos de España (Punto 5.1., 2ª etapa), al no haberse recibido solicitudes que cumplan todos los requisitos solicitados para ser sede de los campeonatos que se indican, se abre un plazo de 7 días (**finalizando el viernes 1 de diciembre**) para las Federaciones Autonómicas que,

sin cumplir dichos requerimientos económicos (pero cumpliendo los requerimientos técnicos, organizativos y logísticos) quieran presentar una propuesta de sede con una oferta económica alternativa o sin oferta económica, para aquellas competiciones que se celebren en el Primer Trimestre de 2018

Se adjunta documentación la siguiente documentación:

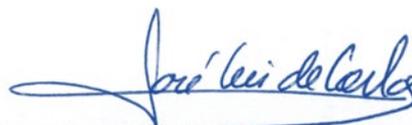
- Procesos de candidaturas
- Condiciones y requerimientos para la organización de Campeonatos de España
- Carta de solicitud (devolver cumplimentado)
- Cuestionario (devolver cumplimentado)

La Junta de Gobierno decidirá entre aquellas candidaturas presentas la más adecuada teniendo en cuenta la propuesta técnica y económica.

Madrid, 10 de junio de 2020

EL SECRETARIO

GENERAL

A handwritten signature in blue ink, reading "José Luis de Carlos". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

Fdo.- José Luis de Carlos

CARTA DE SOLICITUD

La Federación Autonómica y/o la ciudad _____

Expresa su interés en licitar por el derecho a acoger el siguiente Campeonato de acuerdo a las condiciones adjuntas:

Año:

Campeonato:

Nombre y cargo de la persona que firma la propuesta:

Fecha y Lugar

Firma

Nombre de la Organización:

Enlace/Punto de Contacto:

LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE

Dirección:

Teléfono:

Fax:

(sello)

Email:

Por favor enviar este formulario de Expresión de Interés antes del _____ de _____ de 2017

Por email a:

jdecarlos@rfea.es

Por correo:

A la atención de:
D. José Luis de Carlos
RFEA
Av. Valladolid, 81, 1º
28008 Madrid

OBSERVACIONES _____

PROCESOS DE CANDIDATURAS

La asignación de Sedes para albergar los Campeonatos de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) se realiza a través de un proceso de licitación establecido y aprobado por la Junta de Gobierno de la RFEA. El proceso de licitación es una colaboración entre ciudad/municipio/diputación y/o comunidad autónoma interesada (en adelante), la diputación Federativa correspondiente y la RFEA.

Documento informativo para candidaturas

1. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

Se ha creado una visión y una misión para los Campeonatos de España de Atletismo. Además, se han identificado los valores fundamentales y la personalidad de cada evento y se ha creado un lema para captar su esencia, que se dan a continuación:

1.1 Visión

Generar la mejor experiencia competitiva acorde al nivel y edad de cada evento para todos los grupos implicados (atletas, oficiales, espectadores, medios de comunicación, sponsors...)

1.2 Misión

Impulsar la excelencia organizativa, ofreciendo las mejores condiciones para el rendimiento de los atletas, dar la mayor visibilidad posible a nuestros eventos y deportistas, y generar los mayores impactos positivos en la ciudad organizadora.

1.3 Valores

Inspiración, difusión, promoción y espectáculo deportivo.

1.4 La esencia de nuestros campeonatos

“Atletismo en acción”

1.5 Identidad de Marca

La nueva identidad de marca para los Campeonatos de España unifica todas las competiciones bajo una misma imagen y proporciona una apariencia consistente en todas las sedes. El nuevo logotipo de la marca ("Atletismo en Acción") es una colección de formas dinámicas y colores vibrantes, congregados para representar una marca única y propia.

Los colores del logotipo representan las cualidades de los atletas: valentía, fortaleza, deseo, creencia, devoción y determinación, la forma representa la unificación de las ciudades sede, que se unen para crear un evento inspirador que es mayor que la suma de sus partes.

A cada ciudad sede se le otorga el derecho de utilizar la Marca del Campeonato de España y la identidad de marca, evitando así la necesidad de que una ciudad anfitriona cree un logotipo totalmente nuevo que identifique al evento.

2. GESTIÓN Y GOBERNANZA

La RFEA ostenta en exclusividad todos los derechos de los Campeonatos de España de Atletismo incluidos los derechos de propiedad, imagen, audiovisuales y explotación comercial de los Campeonatos en cualquier categoría o modalidad. La RFEA gestiona la organización de los mismos a través de una estructura organizativa basada en un marco de acuerdos con las Federaciones Autonómicas y las Administraciones Públicas involucradas y colaboradores

privados. Las decisiones estratégicas son adoptadas por la Junta de Gobierno de la RFEA de acuerdo con sus normas de gobierno y organización, y sus reglamentos. La RFEA tiene la responsabilidad de dirigir, tutorizar, supervisar y coordinar la competición, la puesta en escena general, la promoción y la organización de los Campeonatos de España y se asegura que se tomen las decisiones estratégicas necesarias para celebrar los Campeonatos de forma exitosa acorde con el concepto, la misión, la visión y los valores establecidos.

2.1 Campeonatos por modalidades

Los procesos de licitación se abrirán con una antelación de dos años a la celebración de los siguientes campeonatos:

- 2018-12019 Campeonatos de España Pista Cubierta (Master, Absoluto, Sub.23, Sub.20, Sub.18 y Sub.16)
- 2018-12019 Campeonatos de España Aire Libre (Master, Absoluto, Sub.23, Sub.20, Sub.18, Sub.16 e infantiles)
- 2018-12019 Campeonatos de España de Campo a Través (todas las categorías)
- 2018-12019 Campeonatos de España de Ruta, Marcha y Trail (todas las categorías)
- 2018-12019 Copa de Clubes Pista Cubierta (todas las categorías)
- 2018-12019 Jornadas de Liga y Campeonatos de España de Clubes Aire Libre (todas las categorías)

2.2 Sedes

Los Solicitantes, deben presentar su oferta con instalaciones o circuitos que cumplan todos los requerimientos técnicos exigidos para la organización de cada campeonato. Las mejoras necesarias de las instalaciones existentes o el desarrollo de nuevas instalaciones deberán explicarse claramente en la documentación proporcionada por el Solicitante o el Candidato Oficial, según corresponda.

2.3 Fechas

Las fechas de celebración de los Campeonatos están sujetas al calendario anual de competición aprobado por la Junta de Gobierno de la RFEA. Solo en casos excepcionales, y por mutuo acuerdo entre las partes, se podrá modificar la fecha aprobada, siempre y cuando no genere un conflicto con otros eventos ya programados.

2.4 Horarios

La coordinación y diseño de los horarios de los campeonatos depende de una serie de factores, incluidos los aspectos deportivos, producción de televisión, logísticos y climatológico. El diseño y aprobación final de los mismos es competencia de la RFEA, aunque esta podrá tener en cuenta aquellas circunstancias que puedan beneficiar el mejor rendimiento de los atletas.

3.- OPORTUNIDADES PARA LA CIUDAD SEDE

Este documento explica la generación de oportunidades que tienen las ciudades cuando acogen los Campeonatos de España y el proceso por el cual se seleccionará la ciudad sede. La Junta de Gobierno encomienda al Área de Competición y Organizaciones que gestione y coordine el proceso de selección de la sede de los Campeonatos de España.

Cada campeonato ofrece una nueva dimensión del legado deportivo, económico y social y la oportunidad para una ciudad de promover un enfoque innovador en la difusión de la imagen y la marca de la ciudad, provincia o región.

3.1 Los principales beneficios de la participación de los campeonatos de España

La organización de los Campeonatos de España genera una serie de beneficios sustanciales para la ciudad anfitriona:

3.1.1 Beneficios económicos

IMPACTO ECONÓMICO DIRECTO

Los campeonatos de España generan considerables beneficios económicos directos e indirectos:

- La exposición de la marca ciudad a través de la cobertura de los medios de comunicación: Streaming, medios tradicionales, medios digitales, webs y redes sociales.... (este impacto se cuantificará al finalizar el evento).
- Impacto de los ingresos directos en la economía local derivados de los gastos de participantes, acompañantes y visitantes (alojamiento, viaje, comida, entretenimiento)
- Ingresos comerciales por venta de entradas para el campeonato.
- Otros posibles ingresos comerciales a través del patrocinio local: ingresos por venta de bebidas en el estadio, venta de merchandising...
- Publicidad de la ciudad y el evento a través de campañas de difusión que llevarán a cabo la RFEA, las Federaciones Autonómicas y las marcas Patrocinadoras, con el consiguiente impacto en el sector del turismo después de los Campeonatos de España.
- Formación y experiencia organizativa en eventos deportivos de profesionales y voluntarios implicados en la organización.
- Crear una plataforma atractiva para atraer a corto medio plazo otros eventos deportivos
- Generar oportunidades de trabajo temporal, voluntariado y actividad económica a través del evento.

3.1.2 Beneficios promocionales

PROMOCIÓN DE LA IMAGEN DE LA CIUDAD

Una ciudad anfitriona impulsa su imagen de marca ciudad a través de:

- La promoción del evento, que vincula la imagen de la ciudad con el deporte, la juventud, la salud y ayuda a transmitir una imagen positiva e innovadora de la ciudad.
- La cobertura de televisión o streaming, y la cobertura de noticias digitales e impresas;
- La creación de relaciones y vínculos entre el deporte, la política y el mundo comercial.
- La utilización del deporte como escaparate para promocionar los lugares más emblemáticos de la ciudad.
- El flujo de información que se genera en las redes sociales durante el evento para la difusión de resultados y experiencias.

3.1.3 Oportunidad de Desarrollo Deportivo

LEGADO DEPORTIVO PARA EL MUNICIPIO

La ciudad anfitriona será capaz de mejorar y ampliar la participación en el deporte tanto a nivel de élite como a nivel de base a través de:

- Promocionar las escuelas y clubes locales de atletismo.
- Impulsar el legado para los clubes, atletas locales y federaciones Autonómicas a través de la adquisición de experiencia organizativa, la formación y la mejora de la infraestructura y equipamiento deportivo.
- Fomentar la organización de otros eventos culturales, deportivos o de promoción alrededor del evento
- Maximizar las posibilidades que tienen los atletas locales de conseguir triunfos ante su afición.
- Aumentar el reconocimiento público de los mejores atletas locales en cada grupo de edad, potenciando la imagen del deporte local.
- Fomentar del desarrollo de los entrenadores y su repercusión en la actividad deportiva local.

3.1.4 Impacto Social

PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA SALUD

- Oportunidad para la participación activa de la comunidad en el campeonato y eventos relacionados con la promoción del mismo, a la vez que pueden disfrutar de una experiencia deportiva única.
- El campeonato es una plataforma proactiva de salud e integración social, que fomenta la participación en el deporte y la actividad física.
- Inspirar a nuevos jóvenes del municipio a iniciarse en la actividad deportiva, inspirados por los mejores atletas de cada categoría.

3.1.5 Optimizar la infraestructura deportiva existente

MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EXISTENTE

- Mejora de entornos naturales para la celebración de las pruebas deportivas.
- La organización del campeonato sirve como catalizador para la mejora de las infraestructuras, las instalaciones y el equipamiento deportivo, que quedará como legado para el uso y disfrute de los ciudadanos.
- Justificación de las inversiones realizadas en la construcción o mejora de instalaciones.

4. INVITACIÓN A CIUDADES

La RFEA invitará a las Partes interesadas (Federaciones Autonómicas, Ayuntamientos, Diputaciones, Gobiernos Autonómicos ...) a presentar solicitudes para la celebración de los Campeonatos de España, de conformidad con el proceso de selección de la ciudad sede.

Los detalles de este documento reflejan la situación actual de la información sobre los campeonatos y cada uno de los requisitos solicitados, pero estos podrían variar durante el proceso. Por lo tanto, La RFEA proporcionará información actualizada a los candidatos, cuando sea necesario. Para cualquier duda o aclaración, se puede poner en contacto con el departamento de competición de la RFEA a través de correo electrónico.

La Junta Directiva de la RFEA designará las Federaciones Autonómicas y, en su caso, las localidades, donde se celebraran las diferentes competiciones de carácter nacional e internacional.

5. PROCESOS DE ELECCIÓN

5.1 Calendarios y plazos

Para todas las Competiciones RFEA, el procedimiento de candidatura adopta una forma similar, los procesos de licitación de las diferentes competiciones se iniciaran con una antelación de dos años, y en los mismos se establecen los siguientes 3 plazos:

1ª Etapa.

Se abrirá un primer plazo para aquellas propuestas que cumplan todos los requerimientos, incluidos los económicos, establecidos por la RFEA.

Las Federaciones Autonómicas podrán efectuar ofertas complementarias para apoyar sus candidaturas, incrementar su oferta económica u otro tipo de ofertas (por ejemplo, alojamiento gratuito, etc.). En el caso que varias Federaciones opten a una competición y exista igualdad de condiciones técnicas y de costo, se valorarán las OFERTAS COMPLEMENTARIAS que cada Federación proponga.

2ª Etapa

Si en la 1ª Etapa no se hubiera presentado ninguna candidatura para alguno de los campeonatos, se abrirá un segundo plazo **hasta el 1 de Diciembre (para las pruebas del 1º trimestre de 2018) y hasta el 30 de diciembre para el resto de pruebas de la temporada 2017/2018**, para aquellas candidaturas que sin cumplir los requerimientos económicos mínimos exigidos (si se deben cumplir los requerimientos técnicos, organizativos y logísticos) quieran presentar una propuesta con una oferta económica alternativa. La Junta de Gobierno decidirá entre aquellas candidaturas

presentadas acorde a la propuesta técnica y económica.

3ª Etapa

Si cumplidas las dos etapas anteriores, alguno de los campeonatos hubiera quedado desierto de candidaturas, la RFEA será proactiva en encontrar una sede, con libertad para negociar las condiciones y asignar directamente la sede (siempre con aprobación previa de la Junta de Gobierno), y cuando los requerimientos técnicos, organizativos y logísticos requeridos si se cumplan.

5.2 Fases del Proceso

Los procesos de asignación de sedes comprenden las siguientes fases:

1º – Apertura del proceso de candidaturas

Desde la RFEA se enviará una circular a todas las Federaciones Autonómicas y aquellas Administraciones Públicas que ya hayan participado con anterioridad o que hayan mostrado interés por algún campeonato, especificando qué competiciones tienen abierto el proceso de licitación y se comunicará el plazo para la entrega del primer documento, la carta de intenciones. Adicionalmente, toda la información será publicada de forma simultánea en la página web de la RFEA.

2º – Fecha límite para enviar el formulario o carta de intenciones

Desde las Federaciones Autonómicas se enviará una carta de intenciones (modelo RFEA), donde se especificará el campeonato o campeonatos en el/los que tendría/n un interés inicial en organizar. La carta de intenciones debe ser firmada por la Federación Autonómica correspondiente y la Institución/es que participaría en la financiación de la misma. Aunque no es un documento vinculante, expresa el interés por organizar el/los Campeonato/s para los que se postula.

3º - La RFEA envía “el documento de Candidatura”

Una vez recibida la carta de intenciones, a la Federación Autonómica “Solicitante” se le envían el documento de Información de Candidaturas y el Cuestionario Preliminar. La RFEA proporcionará más explicaciones a las Partes Interesadas para que puedan completar el Cuestionario Preliminar. También se pueden acordar sesiones de aclaración en el formato de las reuniones bilaterales entre la RFEA y las Partes Interesadas.

4º – Fecha límite para entregar los documentos de candidatura

Las Federaciones Autonómicas Solicitantes, firmarán y presentarán un cuestionario preliminar (el "Cuestionario Preliminar") a la RFEA, confirmando las sedes propuestas, la oferta económica, la participación de la Federación Autonómica y las administraciones públicas en la organización, cartas de apoyo, compromisos y la Aceptación de los Términos y Condiciones del Proceso.

Una vez presentados los correspondientes documentos de licitación, todas las propuestas serán evaluadas por las diferentes Áreas de la RFEA implicadas (Competición y Organizaciones, Técnica, Económica...), cada una de ellas emitirá un documento informativo de valoración. Este documento no será vinculante para los miembros de la Junta de Gobierno a la hora de emitir su voto.

5º – Evaluación de las Candidaturas

La RFEA evaluará toda la documentación e información presentada, aunque en caso de duda podrá solicitar documentación anexa para completar la información enviada. Los Solicitantes deberán proporcionar cualquier información pertinente solicitada a tal efecto.

6º Visitas de Evaluación

Solo en aquellos casos que la RFEA lo considere necesario, se podrá realizar una visita de Evaluación para valorar las propuestas presentadas. Las visitas a cada ciudad serán llevadas a cabo por un equipo de evaluación de la RFEA para examinar las sedes, instalaciones y circuitos, reunirse con los representantes de la parte Solicitante y discutir asuntos relacionados con la propuesta presentada y el convenio o acuerdo de organización. El equipo de evaluación comunicará sus conclusiones a la Junta de Gobierno de la RFEA, con copia a la Federación Autonómica correspondiente.

7ª - Notificación de aceptación oficial de Candidaturas

Se notificará a las Partes Interesadas la aceptación de su solicitud si cumplen con las condiciones requeridas y en ese momento se convertirá en un candidato oficial ("Candidatura Oficial") para este proceso. A los Candidatos Oficiales se les proporcionará información más detallada que incluirá el acuerdo estándar (el "Acuerdo o Convenio de Organización") y una lista detallada de las obligaciones y derechos, incluyendo un presupuesto detallado.

8º – Presentación Final a la Junta de Gobierno de la RFEA

El paso previo a la elección final es la presentación de la candidatura a la Junta de Gobierno de la RFEA para elegir la ciudad Sede. Si la RFEA lo considera necesario, se podrá invitar a los Candidatos Oficiales a presentar su candidatura a los miembros de la Junta de Gobierno antes de su elección.

Si hubiera varias candidaturas para un Campeonato esta presentación final tendría lugar simultáneamente con todas las Federaciones participantes invitadas y seguirá un formato definido por la Junta de Gobierno de la RFEA.

9º – Elección y Anuncio de la Sede

La Junta de Gobierno mediante un sistema de votación secreto elegirá la Sede y notificará su decisión a todas las Federaciones Autonómicas involucradas en cada proceso.

En caso de vacantes o de rechazo de candidaturas, la Junta Directiva de la RFEA podrá designar las sedes vacantes aunque no hubieran sido presentadas sus candidaturas.

Asimismo, en las competiciones internacionales la Junta Directiva de la RFEA podrá designar el lugar de celebración directamente.

6. TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Todos los Solicitantes y Candidaturas Oficiales acuerdan cumplir con los siguientes términos y condiciones:

6.1 Obligaciones del Solicitante o Candidatura Oficial

- a. Cada Solicitante o Candidatura oficial debe nombrar un coordinador para recibir toda la información y reunir a todas las partes relevantes juntas (autoridades gubernamentales, ciudades y federaciones nacionales).
- b. Las Partes interesadas presentarán todos los documentos requeridos debidamente cumplimentados, firmados por todas las partes pertinentes y con fecha, antes de los respectivos plazos especificados en el proceso en cada fase.
- c. Será requisito indispensable, presentar un documento de garantías financieras de las administraciones públicas correspondientes y garantías de los propietarios de las instalaciones de cederlas sin coste durante el periodo establecido para la organización y celebración de los campeonatos.

6.2 Normas de Conducta Ética

- a) Cada Solicitante o Candidatura Oficial acuerda respetar al resto de Solicitantes o Candidaturas Oficiales.
- b) Ningún Solicitante y/o Candidato Oficial podrá hacer comparaciones entre sí.
- c) No se podrán formular comentarios sobre otro Solicitante o Candidato Oficial que pudiera empañar o dañar su imagen.
- d) La Junta de Gobierno se reserva el derecho de proporcionar cualquier información adicional solicitada por un Solicitante y / o Candidatura Oficial a otras Solicitantes y / o Candidaturas Oficiales, según corresponda.

6.3 Proceso

- a) La Junta de Gobierno tiene derecho a basarse en todas las declaraciones verbales, garantías u otros compromisos contraídos por un Solicitante, una Candidatura Oficial, las administraciones públicas u otras partes pertinentes contenidas en los documentos presentados. Cada Solicitante y/o Candidatura Oficial acuerda estar obligado por todas las declaraciones, garantías u otros compromisos contenidos en la documentación presentada.
- b) Todo lo que pueda afectar materialmente a la organización de los Campeonatos deberá figurar en la documentación presentada.
- c) La Junta de Gobierno se reserva el derecho de modificar el proceso de asignación, en cuyo caso todas los Solicitantes y/o Candidatos Oficiales, según proceda, serán notificados sobre dicha modificación por adelantado.
- d) La Sede será nombrada por la Junta de Gobierno mediante un proceso de votación secreta.

6.4 El Convenio de Organización

Una vez designadas las sedes de los diferentes campeonatos, se firmará un convenio entre la RFEA y la Sede en el cual se establecerán los detalles y delimitaciones de responsabilidades de cada parte. El convenio debe ser firmado no más tarde de dos meses desde la concesión del Campeonato en pista cubierta o campo a través y tres meses si la competición es al aire libre. Sin este trámite de firma, la competición no se considera oficialmente concedida.

El Acuerdo o Convenio de Organización de Campeonatos de España se proporcionará a todos los Candidatos Oficiales y en él se establecen las relaciones, roles y responsabilidades de las partes involucradas. El Acuerdo de Organización será jurídicamente vinculante.

La Federación Autónoma designada como organizadora de una competición, se compromete, en caso de renuncia a celebrar la competición, a abonar los gastos que se hayan producido hasta ese momento, más una indemnización, que será fijada por la Junta Directiva de la RFEA.

6.5 Comunicación

- a. El Solicitante o Candidato Oficial sólo puede anunciar su candidatura con la aprobación previa por escrito de la RFEA.
- b. La RFEA podrá anunciar una candidatura previa aprobación por escrito del Candidato Oficial interesado o del Solicitante.
- c. El anuncio de la ciudad anfitriona del Campeonato de España será realizado por la RFEA. No se pueden hacer anuncios previos.

6.6 Costes

Los Solicitantes y los Candidatos Oficiales serán responsables de la totalidad de los costos de su propia candidatura, incluyendo, pero no limitado a: viajes y alojamiento para reuniones y presentaciones; gastos de personal; costos legales; alquiler de instalaciones para visitas las sedes y reuniones de evaluación;

6.7 Limite de Responsabilidad

La RFEA no tendrá obligación con ninguna Candidatura Oficial hasta que el Acuerdo o Convenio de Organización haya sido firmado por todas las partes.

6.8 Confidencialidad

- a. Toda la información confidencial revelada a un Solicitante y/o Candidatura Oficial será mantenida en la confidencialidad.
- b. El destinatario de dicha información confidencial sólo podrá revelarla:
 - I. A sus empleados, oficiales, representantes o asesores que necesiten conocer dicha información con el propósito de evaluar la información establecida en este Documento de Información del Proceso de Candidatura y cualquier documento o respuesta subsiguiente revelado en respuesta a la misma;
 - II. Cuando sea requerido por la ley, un tribunal de jurisdicción competente o cualquier autoridad gubernamental o reguladora.
- c. Los Solicitantes y los Candidatos Oficiales reconocen que la información confidencial revelada a la RFEA puede ser compartida con otras Federaciones Autonómicas, sus empleados y miembros de la Junta de Gobierno.
- d. Toda la información y documentación que se proporcionan como parte del proceso, sólo podrán ser utilizadas por un Solicitante o Candidato Oficial para la preparación de su documentación de candidatura.

T

CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

1. DERECHOS COMERCIALES

1.1 Derechos de Propiedad, Comerciales y de Explotación

La RFEA ostenta en exclusividad todos los derechos de los Campeonatos de España de Atletismo incluidos los derechos de propiedad, imagen, audiovisuales y explotación comercial de los Campeonatos en cualquier categoría o modalidad. Con el fin de proporcionar a la sede la oportunidad de obtener ingresos para compensar el coste y otros gastos para la celebración de los Campeonatos de España, la RFEA otorga a la ciudad anfitriona los derechos que se detallan a continuación.

1.2 Derechos de Asociación

- I. El derecho a utilizar la designación "Sede de los Campeonatos de España" o designaciones aprobadas similares.
- II. El derecho de uso de la Marca de los Campeonatos de España.
- III. El derecho a utilizar el logotipo de la RFEA en relación con el Campeonato de España.

1.3 Derechos Comerciales

- I. El derecho a vender paquetes de hospitalidad corporativa y mantener todos los ingresos.
- II. Patrocinio local, proveedor local y derechos de asociación de medios en categorías de productos aprobadas previamente que no entren en conflicto con los patrocinadores de la RFEA.
- III. El derecho de retener los ingresos de franquicias de catering, estacionamiento de coches y estacionamiento de autobuses.
- IV. El derecho a crear un programa de licencias y mercadotecnia del Campeonato de España otorgado y retener los ingresos de éste (sujeto al respeto de los derechos y exclusividad de los patrocinadores de la RFEA).

2. ROLES Y RESPONSABILIDADES

2.1 RFEA

- I. La responsabilidad de una competición nacional o internacional organizada en España corresponde a la RFEA, la cual es responsable de dirigir y supervisar la misma.
- II. La Junta de Gobierno de la RFEA delegará en la Federación Autonómica elegida, o en la Institución que firme el convenio con la RFEA previo VºBº de la Federación Autonómica, la organización de la competición. La Federación o la Institución firmante no podrán delegar en ningún Club o Entidad de cualquier tipo la organización, siendo la única responsable ante esta RFEA de la misma aunque podrá solicitar la colaboración o ayuda de los Clubes o Entidades donde se celebre la competición.
- III. La RFEA, a través de su Comité Nacional de Jueces, es la responsable de la designación del Jurado que controlará la competición.
- IV. Protocolo. Es responsabilidad de esta RFEA fijar el protocolo de la competición, aunque el desarrollo del mismo lo efectúe el Comité Organizador del Campeonato.
- V. Publicidad. En todos los Campeonatos y Competiciones que son objeto de licitación, los derechos de publicidad corresponden en exclusiva a la RFEA.
- VI. La RFEA asume la coordinación general entre la Federación Autonómica, la ciudad o municipio anfitrión y los socios de los medios de comunicación. Esto incluye el calendario agregado de competición y otras medidas de integración como ceremonias, premios y acreditaciones.
- VII. La RFEA definirá y supervisará la integración de los servicios de radiodifusión y tecnología, incluidos los servicios de cronometraje, medición y datos, medios digitales y sistemas de gestión de eventos. Sólo podrán ser utilizados los proveedores aprobados por la IAAF, la AEA y la RFEA.
- VIII. La RFEA también gestiona la marca del Campeonato de España y coordinará los programas de marketing y comunicación de las partes interesadas.
- IX. La RFEA es responsable de la venta y distribución de entradas.
- X. El suministro de uniformes para todos los voluntarios, oficiales técnicos de la federación, personal de la organización de conformidad con los requisitos de la Federación Española y respetando los derechos y la exclusividad de los patrocinadores de la RFEA.

2.2 Federaciones Autonómicas e Instituciones Involucradas

- I. La Sede promoverá y hará una presentación oficial a los medios de comunicación del Campeonato de España con una apariencia uniforme bajo la marca del Campeonato de España y con la implementación de la imagen corporativa definida por la RFEA.
- II. Son condiciones imprescindibles para optar a una organización disponer de:
 1. Comité de Jueces, con suficiente número de colegiados, con licencia RFEA, para poder controlar la competición. (El número de jueces necesarios para el control de la competición, será fijado por el Comité Nacional de Jueces, el cual es responsable de la designación del mismo).
 2. Suficiente número de personas encargadas de la organización.
 3. Asistencia médica según los criterios establecidos para cada competición, acorde a la categoría y número de participantes.
 4. Plazas hoteleras suficientes que se encuentren situadas dentro de un radio de XX KM de la sede de competición para albergar a los participantes en el Campeonato a precio reducido, debiendo figurar el mismo en la solicitud y garantizar que los precios señalados se respetaran.
 5. Se valorarán las condiciones (altitud, clima, etc.) según especialidades, la situación geográfica (coste de desplazamiento, facilidades de comunicación, etc.) y los precios de los alojamientos.

6. En las competiciones en ruta (carrera y marcha) y campo a través es condición indispensable para optar a la organización, la aprobación de los recorridos por el Comité Técnico de esta RFEA, debiendo presentar propuesta de plano y altimetría conjuntamente con la solicitud de organización.

3. ASPECTOS FINANCIEROS

La ciudad anfitriona debe asumir la responsabilidad financiera de los elementos establecidos a continuación. En el Cuestionario Preliminar se pide a los Solicitantes que evalúen los ingresos que prevén puedan generarse a partir de las aportaciones de las administraciones públicas y otros posibles ingresos generados por otras vías.

Todos los Candidatos Oficiales deben ser conscientes que su Presupuesto Detallado, presentado con su Solicitud de Licitación, debe ser firmado, autorizado y apoyado por las administraciones públicas involucradas en el evento.

3.1 Responsabilidades financieras de la RFEA

- a). Viajes y dietas de los atletas participantes (según Reglamento del Campeonato)
- b). Viajes, alojamiento, manutención y dietas de actuación de los jueces que designe la RFEA (exceptuando lo indicado en el punto anterior)
- c). Medallas oficiales de premiación y trofeo al 1º equipo clasificado (excepto los programas escolares Jugando al Atletismo y Divirtiéndose con el Atletismo)
- d). Producción y distribución de Dorsales

3.2 Responsabilidades financieras de la Sede

El municipio anfitrión es responsable de la entrega y el pago de todos los elementos que se indican a continuación para la organización de los Campeonatos de España:

3.2.1 Servicios de coordinación del campeonato – Por el derecho a organizar los Campeonatos de España, y una contribución a la provisión de derechos relacionados con los servicios y participantes.

Abonar a la RFEA en concepto de ayuda a la competición la cantidad mínima de:

• Campeonato España Absoluto al Aire Libre	60.000 €
• Campeonato España Absoluto Campo a Través	45.000 €
• Campeonato España de Clubes campo a Través	45.000 €
• Campeonato España Absoluto Pista Cubierta	11.000 €
• Resto de Competiciones	4.000 €

Estas cantidades deberán garantizarse mediante compromiso de abono a la firma del convenio o pagará 50% a la firma del convenio y el otro 50% tres meses antes de la fecha de celebración del Campeonato. En todo caso las cantidades deben abonarse antes de la celebración del Campeonato o Competición. No se considerarán las candidaturas que no abonen, al menos, la ayuda mínima acordada en 1ª y 2ª Fase del Procedimiento.

3.2.2 Sedes - provisión, preparación, gestión, soporte y mantenimiento adecuados:

Solo podrán autorizarse sedes e instalaciones que cumplan los requisitos de la RFEA establecidos según reglamento y los equipos deportivos certificados pertinentes. Las sedes deben ser provistas, libres de cualquier identificación comercial y franquicias, y cualquier otra restricción que pudiera perjudicar los derechos comerciales de la RFEA. Las sedes requieren una iluminación adecuada para el desarrollo de la competición y la producción de imágenes de televisión de alta calidad (donde se requiera).

- a. Instalaciones y material de competición adecuado.
- b. El aforo mínimo en graderío que el Organizador debe garantizar es el siguiente:
- | | | |
|------|------------------------------------|----------------|
| i. | Campeonatos de Campo a Través | 100 personas |
| ii. | Campeonato Absoluto Pista Cubierta | 1.500 personas |
| iii. | Campeonato Absoluto Aire Libre | 3.500 personas |
| iv. | Resto de competiciones: | |
| | Pista | 1.500 personas |
| | Ruta / Marcha | 100 personas |

3.2.3 Operaciones deportivas – Todos los requisitos específicos para el funcionamiento de las competiciones deportivas, incluyendo el pago de los gastos de viaje y alojamiento de los Oficiales Técnicos y delegados según se especifica a continuación.

- Costes de actuación de jueces, incluyendo el Juez Jefe de Fotofinish, el Juez Jefe de Cronometraje por transpondedor y los Jueces de Marcha que deba nombrar el CNJ, en el caso de que el Comité Autonómico no disponga de los suficientes.
- Costes de cronometraje eléctrico y medios electrónicos. En el Campeonato de España Absoluto de Aire Libre o Pista Cubierta consistirá en el equipo de cronometraje, los detectores de salidas falsas, anemómetros (de carreras y concursos), marcadores de tiempo, marcadores de concursos, el sistema de medición indirecta y el sistema de comunicación de Tarjetas Rojas para las pruebas de marcha. En el Campeonato de España de 10.000m Absoluto serán necesarios 2 marcadores de tiempo en pista. En el resto de Campeonatos de España individuales en Pista Cubierta o Aire Libre será necesario disponer de un marcador de tiempo en pista sincronizado con videofinish, al igual que en los Campeonatos de España de Campo a Través (individual y Clubes), mientras que para el Campeonato de España de Marcha en ruta será necesario disponer de tres marcadores de tiempo y el sistema de comunicación de Tarjetas Rojas.
- Costes del sistema de gestión de resultados en las competiciones televisadas (solo se aceptara el sistema que la RFEA tenga contratado).
- Costes de secretaría.
- Gastos de material de competición (El CNJ nombrara un juez encargado de supervisar el material de competición y el informe que el CNJ emita deberá ser aceptado por el Organizador, comprometiéndose a que el material necesario este disponible en el Campeonato. Se hará especial hincapié en las jaulas, círculos de lanzamiento y en las zonas de caída de altura y pértiga). Los costes derivados de este informe serán a cargo del solicitante, debiéndose realizar el informe (si procede) en un plazo máximo de un mes desde la designación de la sede.
- Gastos de organización y montaje
- Gastos derivados del alquiler de pistas y pago de empleados de las instalaciones, las sedes deberán ser puestas a disposición de la organización sin coste alguno para la RFEA.
- Gastos de transporte interno y alojamiento de los equipos participantes (solo en encuentros internacionales).
- Gastos de montaje de tribuna de prensa (de acuerdo a las normas de Prensa RFEA en cada Campeonato).
- Gastos de alquiler de un Video-marcador y su estructura (únicamente en pruebas televisadas). La RFEA deberá haber aceptado previamente el modelo ya que debe coordinarse con los diferentes servicios informáticos

De aplicación únicamente para Campeonato de Maratón, Media Maratón, 10km, Milla en Ruta, y Trail

- Abono del viaje, alojamiento y manutención a los atletas españoles de acuerdo a la Reglamentación específica de cada competición (aproximadamente 10 atletas). En caso de que el campeonato se dispute conjuntamente con una competición privada, los atletas participantes en el Campeonato de España no estarán obligados a abonar inscripción en la

prueba que se desarrolla al mismo tiempo que el Campeonato de España, y optarán a los premios que la organización tenga estipulados para su competición en las mismas condiciones que el resto de participantes.

De aplicación únicamente para Jugando al Atletismo:

- Diseño y producción de camisetas para los participantes y organización (el diseño deberá ser aprobado por la RFEA).
- Trofeos a los tres primeros colegios en cada categoría

Nota: Las condiciones mínimas para cada uno de estos apartados serán fijadas por la RFEA.

- 3.2.4 Tecnología** – Proveer de los requerimientos tecnológicos requeridos para la gestión del evento (internet, comunicaciones, teléfonos ...).
- 3.2.5 Producción de la señal de TV** – La Producción de la señal de tv y la provisión de instalaciones y servicios relacionados a emisoras unilaterales según lo especificado por la RFEA.
- Gastos de producción de televisión (únicamente en pruebas televisadas)
- 3.2.6 Presentación del Evento** – La provisión del equipamiento, la mano de obra y toda la coordinación de la presentación del evento a los espectadores, incluyendo ceremonias, anuncios / comentarios, participación de los espectadores de acuerdo con los requisitos de la RFEA y, en su caso, utilizando los consultores especificados por la RFEA.
- 3.2.7 Voluntarios** – provisión de voluntarios suficientes acorde al requerimiento de cada campeonato, incluyendo su reclutamiento, formación y gestión del programa de voluntariado.
- 3.2.8 Servicios Médicos y Control anti-doping** Los servicios de control antidopaje se prestarán a través de la AEPSAD (Organización Nacional Antidopaje) y de conformidad con las normas, reglamentos y directrices de la AMA y de la Federación Internacional.
- Adicionalmente se deberá proveer de los servicios médicos exigidos para la organización de cada campeonato acorde a la categoría y número de participantes.
- Gastos del control antidopaje (montaje del recinto donde se efectúe el control y las bebidas necesarias para el desarrollo del control).
 - Gastos del montaje del Servicio Médico (de acuerdo a las normas del Servicio Médico de la RFEA)
- 3.2.9 Catering** – Provisión de catering para el personal, voluntarios y Jurado Técnico de acuerdo con los requisitos de la RFEA.
- 3.2.10 Área de Hospitalidad**– Provisión de área de hospitalidad y servicios para VIPs e invitados de acuerdo con las exigencias de la RFEA (solo en las competiciones que se requiera este servicio).
- 3.2.11 Seguridad y Acreditaciones** – Garantizar la seguridad de todas las personas y equipos en cada lugar oficial durante todo el período de los Campeonatos, incluidos los niveles adecuados de policía y de recursos para asegurar que los Campeonatos de España se realicen de manera segura, de conformidad con todas las leyes aplicables de salud y seguridad;
- 3.2.12 Marketing y promoción de los Campeonatos de España**– La creación de una estrategia de marketing y un plan promocional para promover el evento a nivel local y para promover la venta de entradas. Deberá estar alineado y coordinado con la estrategia y el plan promocional definido por la RFEA.
- 3.2.13 Comunicación y Relaciones Públicas** – Incluyendo la entrega de planes de medios convencionales, digitales y redes sociales.
- 3.2.14 Operación de producción de TV y medios de comunicación** – La asistencia y apoyo a todos los medios de comunicación (escritos, prensa digital y fotógrafos) y de los organismos de radiodifusión (TV / radio / medios digitales), incluida la zona de prensa de (aproximadamente 20m2), y servicios de apoyo relacionados en las sedes.
- 3.2.15 Eventos pre - campeonatos** – Reuniones, presentaciones, ensayos, visitas previas, incluidos los costos de alojamiento y transporte local para los delegados visitantes y los asociados a los técnicos.

- 3.2.16 Eventos de Promoción** – A propuesta de la Ciudad Sede y previa aprobación de la RFEA, siempre que se asuma el costo de organizar eventos de promoción y eventos de participación masiva para el público.
- 3.2.17 Marca** – En todos los materiales y plataformas (fijos, digitales, etc.), el coste de adaptación de la marca y el logotipo del Campeonato de España para el uso de la ciudad anfitriona.
- 3.2.18 Seguros** – Contratación de un seguro de responsabilidad civil y profesional.
- 3.2.19 Evaluación e Investigación** – Evaluación del impacto directo e indirecto de los Campeonatos Europeos de acuerdo con los procedimientos y normas de la RFEA.

4. REQUERIMIENTOS DEPORTIVOS ESPECIFICOS

Esta sección establece los requisitos principales de cada especialidad en términos de sus instalaciones y equipos de competición relevantes y el número de asientos necesarios para el público, los medios de comunicación, los participantes y los invitados. Todos las sedes requerirán de espacio suficiente para la hospitalidad, el estacionamiento y el acceso, la coordinación general y las necesidades específicas de la competición deportiva.

Estos se incluirán en la información detallada proporcionada a los Candidatos Oficiales, pero el propósito de esta sección es permitir que los Solicitantes identifiquen las principales necesidades, equipamientos e instalaciones requeridos. Para los Campeonatos que se requiera, todas las sedes deben tener iluminación suficiente para la producción de cobertura televisiva de alta calidad y video pantallas.

PENDIENTE DE DESARROLLO

Pista Aire Libre

Pista Cubierta

Marcha

Cross

Trail Running

5. CONTACTOS

Para cualquier pregunta o aclaración por favor envíe por correo electrónico al Director de Organizaciones: adelpozo@rfea.es

CIRCULAR Nº: 078/2018

- A las Federaciones Autonómicas
- A los Clubes
- A los Organizadores

ALQUILER DE MATERIAL TECNICO PARA EL CONTROL DE LAS COMPETICIONES TEMPORADA 2017/2018

Esta RFEA pone a disposición de todas la Federaciones Autonómicas y de los organizadores de competiciones en Pista, Ruta o Campo a Través el material que se especifica con objeto de obtener una mejora en el control de las competiciones que se celebran en España.

1. MATERIAL DISPONIBLE:

- a).- VIDEOSFINISH**
Facilita el cronometraje oficial centesimal imprescindible para pruebas de atletismo.
- b).- MARCADOR DE PISTA**
Se puede utilizar como tiempo oficioso en pista y apoyo a tiempos oficiales en carreras en ruta y Campo a Través
- c).- MARCADORES ELECTRONICOS DE CONCURSOS**
Dan resultado del concurso en el momento: nombre del atleta, dorsal, marca, puesto en el concurso.
- d).- DETECTOR DE SALIDAS FALSAS**
Detecta si algún atleta realiza la salida ante del disparo. Proporciona el tiempo de reacción de todos los atletas, en el momento de la salida.
- e).- MEDICION INDIRECTA**
Se utiliza para la medición en los concursos, proporcionando una medición más rápida y precisa.
- f).- SEÑAL PARA TELEVISION**
Genera grafismos y señal de tiempo para su utilización en Televisión.
- g).- NOTIFICACION DE MARCHA**
Notifica de manera automática los partes de descalificación del jurado de Marcha. Genera señal para mostrar los partes

2. TARIFA DE ALQUILER

- a).- VIDEOSFINISH**
 - 550 € primer día de competición (equipo principal).
 - 345 € primer día de competición (equipo de apoyo).
 - 345 € por día extra de competición y equipo.
- b).- MARCADOR DE PISTA**
 - 480 € por un día de competición (primer marcador).
 - 225 € por un día de competición (segundo marcador).
 - 225 € por día extra de competición y marcador.
- c).- MARCADORES DE CONCURSO**
 - 820 € por día de competición y marcador.
- d).- DETECTOR DE SALIDAS FALSAS**
 - 480 € primer día de competición.
 - 225 € por día extra de competición.
- e).- MEDICION INDIRECTA**
 - 235 € primer día de competición y estación.
 - 115 € por día extra de competición y estación.
- f).- SEÑAL PARA TELEVISION**
 - 1300 € por día de competición.
- g).- NOTIFICACION DE MARCHA**
 - 100 € por día de competición.

Además de las tarifas de alquiler, el solicitante deberá abonar los gastos de alojamiento, dietas y traslado del personal técnico que manejara el equipo así como el transporte del material, en función a las siguientes características.

3. GASTOS DE TRANSPORTE DEL MATERIAL

* CRONOMETRAJE, MARCADOR DE PISTA, MARCADORES DE CONCURSOS, DETECTOR DE SALIDAS FALSAS, MEDICION INDIRECTA, SEÑAL DE TELEVISION Y NOTIFICACION DE MARCHA: **0,19 €/km.**, o se abonara los gastos producidos por el envío mediante agencia de transporte.

4. PERSONAL TÉCNICO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTE APARATOS.

Material	Personas
Video-finish	2
Detectores de salidas falsas	1
Medición indirecta	1
Señal de Televisión	1
Notificación de marcha	1

5. GASTOS DE TRASLADO DEL PERSONAL

Solo se abonara gastos de traslado del personal, si la competición se celebra en una ciudad distinta a donde esté ubicado el material.

6. DIETAS

El solicitante deberá abonar por persona las dietas que se estipulan en el siguiente cuadro:

Personal residente en la misma Comunidad de la Competición:	114 €
Personal residente fuera de Comunidad de la Competición:	143 €
Por día extra de competición se deberá abonar por persona:	107 €

A las cantidades abonadas les serán retenidos, por esta RFEA, el IRPF marcado por la Ley.

7. ALOJAMIENTO

El solicitante se hará cargo de la estancia en régimen de pensión completa, del personal técnico desplazado. La estancia deberá ser en el Hotel de la Organización, durante un periodo de dos días (para competiciones de un día) y de un día más por cada día extra de competición.

En caso de no existir Hotel de la Organización, el solicitante deberá abonar la reserva de un hotel de, como mínimo de tres estrellas.

8. CONDICIONES GENERALES

- a) La solicitud para la utilización del material de disponible, deberá ser remitido a esta RFEA, como mínimo un mes antes del día de la competición.
- b) Esta RFEA emitirá factura por los gastos de alquiler, incrementado con el IVA marcado por la Ley.
- c) El pago del importe de los servicios prestados, será abonado en su totalidad, a esta RFEA, mediante talón o transferencia a nombre de la Real Federación Española de Atletismo, preferentemente antes de celebrar la competición, y en cualquier caso, no más tarde del día en que se celebra la misma.
- d) En el caso de que el Organizador sea una Federación Autonómica o un club con licencia, se aplicará un descuento sobre el **Punto 2 "Tarifa de Alquiler"** de un 20%.

Madrid, 14 de marzo de 2018

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

PRESIDENTE CNJ

Fdo: José L. de Carlos
(en el original)

Fdo: Antonio Perez
(en el original)

Fdo.- José Luis de Carlos

CARTEL



CESA
Campeonatos de España
en Edad Escolar
CAMPO A TRAVÉS



Consejo
Superior de
Deportes

Campeonato de España en Edad Escolar de Campo a Través por Selecciones Autonómicas



03.03.2019
Villamanrique de la Condesa - Sevilla

CATEGORÍAS PARTICIPANTES:

SUB16 - SUB18 - DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL - INCLUSIVA

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinadores Principales RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Proveedores Oficiales RFEA:



Instituciones y Patrocinadores del Evento:



GUIÓN PARA EL PRESUPUESTO

GASTOS

CAPITULO	CONCEPTO
1	ALOJAMIENTOS <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alojamiento jueces ▪ Alojamiento personal organización ▪ Alojamiento TV ▪ Alojamiento invitados ▪ Comidas jueces ▪ Comidas personal organización ▪ Comidas invitados
2	ACREDITACIONES <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión acreditaciones ▪ Ordenadores ▪ Impresoras color y tintas ▪ Gastos varios acreditaciones
3	PROTOCOLO Y ACTOS SOCIALES <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación oficial campeonato ▪ Atenciones a Vips ▪ Flores premiación ▪ Podium ▪ Gastos varios protocolo ▪ Banderas ▪ Trofeos
4	MARKETING <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vallas patrocinadores locales ▪ Atención patrocinadores
5	PROMOCIÓN <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de promoción ▪ Dípticos promocionales ▪ Publicaciones ▪ Carpetas ▪ Cartel ▪ Programa oficial ▪ Invitaciones ▪ Carpetas resultados ▪ Pagina web ▪ Gastos varios promoción
6	GASTOS PERSONAL <ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsables áreas ▪ Personal secretaría ▪ Locutor ▪ Voluntarios ▪ Personal del circuito ▪ Personal de seguridad
7	VIAJES Y TRANSPORTES <ul style="list-style-type: none"> ▪ Viajes comité organizador ▪ Transportes internos ▪ Alquiler vehículos ▪ Gasolina ▪ Seguro vehículos ▪ Comidas conductores
8	CONTROL TÉCNICO <ul style="list-style-type: none"> ▪ Material área técnica ▪ Cronometraje (reloj de meta, sistema de control del chip, etc.) ▪ Gestión de resultados ▪ Gastos actuación jueces ▪ Gastos secretaría
9	COMUNICACIONES <ul style="list-style-type: none"> ▪ Teléfonos

- 10
 - Walkies
 - SEGUROS
- 11
 - Seguro responsabilidad civil (si se complementa el de la RFEA)
 - MEDIOS DE COMUNICACIÓN
 - Atenciones prensa
 - Área de hospitalidad de prensa
 - Restaurante organización prensa
 - Actos medios comunicación
 - Presentación oficial campeonato
 - Ruedas de prensa
- 12
 - CIRCUITO
 - Cableados
 - Tribuna
 - Alquiler videomarcador
 - Estructura videomarcador y grúa
 - Estructuras de salida y meta
 - Carpas
 - Estacas
 - Malla de obra
 - Cinta de balizaje
 - Megafonía
 - Decoración
 - Plantas
 - Limpieza
 - Mobiliario
 - Técnicos
 - Alquiler toros, carretillas, etc.
 - Consumos agua, electricidad, gas
 - Alquiler instalación / terrenos
 - Señalización
 - Bebidas (agua y refrescos)
- 13
 - SERVICIOS MÉDICOS
 - Gastos médicos control antidopaje
 - Camillas
 - Botiquín
 - Neveras y hielo
- 14
 - ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 - Canon rfea
 - Fotocopiadoras
 - Técnico fotocopiadoras
 - Papel
 - Material de oficina
 - Alquiler de salas para la preparación y entrega de dorsales

INGRESOS

- 50
 - INSTITUCIONES
 - Ayuntamiento
 - Diputación
 - Comunidad Autónoma
 - Otras instituciones
- 51
 - PATROCINADORES
- 52
 - OTROS INGRESOS



Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Proveedores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:

